

Gobierno del Estado de Nuevo León

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-19000-19-1274-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1274

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)", mediante el siguiente código QR:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,352,817.0
Muestra Auditada	1,344,372.7
Representatividad de la Muestra	99.4%

Respecto de los 1,352,817.0 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2021 al estado de Nuevo León, a través de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se seleccionaron para su revisión 1,344,372.70 miles de pesos que significaron el 99.4% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de control interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría Finanzas y Tesorería General del Estado Nuevo León (SFYTGE), como principal ejecutor de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la Dependencia.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	
FAFEF 2021	
SECRETARÍA FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO NUEVO LEÓN	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
Contó con el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Nuevo León.	No tiene un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución.
Estableció formalmente el Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General y el Código Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Poder Ejecutivo ambos del Estado de Nuevo León, los cuales fueron difundidos al personal de la institución.	Carece de un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Adquisiciones y Obra Pública para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.
El Código de Ética se dio a conocer a terceros con los que se relaciona la institución e implementó la aceptación formal y el compromiso de cumplir con este, así como con el de conducta.	No estableció un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos.
Contó con medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos e informó a instancias superiores respecto del estado que guarda la atención de las investigaciones.	
Contó con un comité en materia de Ética e Integridad, Auditoría Interna, Control Interno, Administración de Riesgos y Control y Desempeño Institucional.	
Dispone de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado; en los que se define la estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas, la delegación de funciones y dependencia jerárquica.	
En la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Orgánica, ambas del Estado de Nuevo León, así como el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado se establecieron funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la dependencia en materia de transparencia y acceso a la información, fiscalización, rendición de Cuentas y armonización contable.	
Contó con un catálogo de puestos, así como un programa de capacitación para el personal.	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Administración de Riesgos	
<p>Contó con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 en el que se establecen los objetivos y metas cuantitativas que permiten presupuestar, distribuir y asignar los recursos de las participaciones a la consecución de estos.</p>	<p>No estableció parámetros de cumplimiento respecto de las metas establecidas.</p>
<p>El presupuesto se definió con base en los objetivos estratégicos y a partir de estos estableció metas específicas, ambos fueron dados a conocer a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento.</p>	<p>No evaluó los riesgos que, en caso de materializarse, pudieran afectar la consecución de los objetivos de la institución.</p>
<p>Contó con un Comité que lleva a cabo el registro, evaluación y control de los Riesgos, este se integró por los titulares de las áreas que realizan las funciones sustantivas y de apoyo a la administración y dispuso de los lineamientos de operación formalizados del mismo.</p>	
<p>Analizó los riesgos que pueden afectar la consecución de los objetivos de la institución, elaboró un Mapa de Riesgos y Programa de Trabajo de Administración de Riesgo y entregó las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Nuevo León. en los que se establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción.</p>	
Actividades de Control	
<p>Contó con un Programa de Trabajo de Administración de Riesgo formalmente implantado para el fortalecimiento de los procesos del Control Interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.</p>	<p>No contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.</p>
<p>Dispuso de un Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Nuevo León, en el que se definieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p>	<p>No contó con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.</p>
<p>En el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Nuevo León, se estableció la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p>	<p>No implementó un programa de adquisiciones de equipos y software.</p>
<p>No dispone de evidencia de las licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución.</p>	
<p>No definió políticas ni lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones.</p>	
Información y Comunicación	
<p>Estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Fiscalización y Rendición de Cuentas.</p>	<p>No dispone de un programa de sistemas informáticos para apoyar la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Nuevo León 2022-2027.</p>
<p>Informó periódicamente al Titular sobre la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional.</p>	<p>No implementaron planes de recuperación de la información en caso de desastres que considerasen datos, hardware y software.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Cumplió con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones.	
Cumplió con la generación de los Estados Analíticos del Activo, Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, de Ingresos, del ejercicio del Presupuesto de Egresos, de Situación Financiera, de Actividades, de Cambios en la Situación Financiera, de Variación en la Hacienda Pública y de Flujo de Efectivo.	
Cumplió con la generación del Informe sobre Pasivos Contingentes y con la generación de las Notas a los Estados Financieros.	
Aplicó una evaluación de control interno en el último ejercicio y se realizaron actividades de control.	
Supervisión	
Evaluó, con indicadores, los objetivos y metas, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.	No se elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.
Realizó el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas, a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual.	No se implementaron auditorías internas ni externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.
Realizó autoevaluaciones de Control Interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos, y se establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.	

FUENTE: Elaborado por el equipo auditor con base en la información proporcionada por el ente fiscalizado.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un total de 70 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Gobierno del Estado de Nuevo León en un nivel alto.

En razón de lo anteriormente expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de los recursos y rendimientos financieros

2. La Secretaría de Finanzas y Tesorería General de Gobierno del Estado de Nuevo León (SFTGE) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2021 por 1,352,817.0 miles de pesos, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, se comprobó que de los recursos que recibe del FAFEF, el estado transfiere el 25.0% por 338,204.2 miles de pesos a una cuenta bancaria con figura de fiduciario para la amortización de la deuda con el Banco Nacional de Obras y

Servicios Públicos S. N. C. (BANOBRAS) y el 75.0% por 1,014,612.8 miles de pesos, lo mantiene en la cuenta bancaria utilizada para la administración de los recursos; ambas cuentas fueron productivas y específicas, en las que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros por 701.1 miles de pesos al 31 de marzo de 2022, fecha de corte de la auditoría, por lo que se obtuvo un total administrado por la SFYTGE de 1,353,518.1 miles de pesos.

3. De los 1,353,518.1 miles de pesos del FAFEF 2021 administrados por la SFYTGE, se comprobó que se transfirieron 1,254,255.7 miles de pesos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (ISSSTELEON), ejecutor del gasto; se pagó deuda pública por 90,117.0 miles de pesos; se afectaron 9,141.5 miles de pesos para el fondo de reserva de un fideicomiso para el cumplimiento de obligaciones financieras y se destinaron 3.9 miles de pesos de comisiones bancarias.

Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo

4. La SFYTGE contó con los registros contables y presupuestales de los ingresos del FAFEF 2021, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 1,353,518.1 miles de pesos al 31 de marzo de 2022, fecha de corte de la auditoría; monto que se integró por las ministraciones de los recursos del FAFEF 2021 por 1,352,817.0 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados en la cuenta de la SFYTGE por 701.1 miles de pesos; asimismo, contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

5. La SFYTGE contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 1,353,518.1 miles de pesos, conforme al clasificador por fuente de financiamiento.

Ejercicio y destino de los recursos

6. El Gobierno del Estado de Nuevo León recibió 1,352,817.0 miles de pesos del FAFEF 2021, de los que se generaron rendimientos financieros por 701.1 miles de pesos, por lo que el total disponible para el fondo, al 31 de marzo de 2022, fecha de corte de la auditoría, fue de 1,353,518.1 miles de pesos.

De estos recursos, se determinó que, al 31 de diciembre de 2021, el estado comprometió los recursos disponibles del fondo por 1,353,518.1 miles de pesos.

De los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2021, se determinó que se pagaron 1,344,376.6 miles de pesos a esa fecha y representaron el 99.3% de los recursos disponibles y el 99.4% del monto asignado y el saldo, por 9,141.5 miles pesos, corresponde a los recursos del fondo afectados como fuente de pago para el cumplimiento de obligaciones de deuda pública del estado que permanecen como fondo de reserva de un fideicomiso.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto del gasto	Presupuesto								
	Total Disponible	Modificado	Comprometido al 31 de diciembre de 2021	Devengado al 31 de diciembre de 2021	Pagado al 31 de diciembre de 2021	Recurso sin ejercer	Pagado en el primer trimestre de 2022	Pagado al 31 de marzo de 2022 (acumulado)	No pagado (Fideicomiso)
II. Saneamiento Financiero	99,258.5	99,258.5	99,258.5	99,258.5	90,117.0	9,141.5	0.0	90,117.0	9,141.5
III. Apoyo el Saneamiento de Pensiones	1,254,255.7	1,254,255.7	1,254,255.7	1,254,255.7	1,254,255.7	0.0	0.0	1,254,255.7	0.0
Otros (comisiones)	3.9		3.9	3.9	3.9	0.0		3.9	0.0
Totales	1,353,518.1	1,353,518.1	1,353,518.1	1,353,518.1	1,344,376.6	9,141.5	0.0	1,344,376.6	9,141.5

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

7. Los recursos del FAFEF 2021 se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en los rubros de Saneamiento Financiero y Apoyo el Saneamiento de Pensiones. De los 90,117.0 miles de pesos aplicados en el rubro de saneamiento financiero, se comprobó que el 16.1% se destinó para la amortización de capital, que contribuyó en un 1.0% en la disminución de los contratos de deuda pública que se pagaron con el FAFEF 2021, el 83.0% se destinó al pago de intereses generados por los mismos contratos de deuda y el 0.9% se destinó para el pago de otros gastos de deuda interna. Asimismo, 9,141.5 miles de pesos corresponden a los recursos del fondo afectados como fuente de pago para el cumplimiento de las obligaciones de deuda pública en el estado y que permanecen en las cuentas bancarias de un fideicomiso como fondo de reserva.

También se comprobó que el estado, a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores (ISSSTELEON) del Estado de Nuevo León, destinó recursos del fondo por 1,254,255.7 miles de pesos para el pago de jubilaciones y pensiones, que permiten dar respuesta a las obligaciones de pago y evitar situaciones de riesgo.

Transparencia del ejercicio de los recursos

8. El Gobierno del Estado de Nuevo León reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro informes trimestrales en los formatos de Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto y Ficha Técnica de Indicadores relativos a la aplicación de los recursos del FAFEF a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y presentó calidad y congruencia entre lo reportado y el cierre del ejercicio contable y presupuestal; asimismo, se constató la publicación en los medios de difusión locales.

9. Con la revisión del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Pública en Desarrollo Social (CONEVAL), se constató que no se programaron evaluaciones para los recursos del FAFEF 2021, al Gobierno del Estado de Nuevo León; sin embargo, el Gobierno del Estado de Nuevo León dispuso de un Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de los Programas Públicos del Gobierno del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2021, evaluación que a la fecha de la auditoría se encuentra en proceso de ejecución de acuerdo con lo programado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,344,372.70 miles de pesos, que representó 99.4% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Nuevo León, mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de marzo de 2022, corte de la revisión, el Gobierno del Estado de Nuevo León gastó 1,344,376.6 miles de pesos que representaron el 99.3% de los recursos disponibles y quedó un saldo sin ejercer de 9,141.5 miles de pesos, correspondientes al fondo, afectados como fuente de pago para el cumplimiento de obligaciones de deuda pública del estado, que representó el 0.7%.

El Gobierno del Estado de Nuevo León dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Nuevo León realizó, en general, una gestión adecuada del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2021.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Victor Edgar Arenas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría Finanzas y Tesorería General del Estado Nuevo León (SFYTGE).

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (ISSSTELEON).